



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 5229
Pucón, 16/12/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

: NARDYS FABIAN ARIAS ESPARZA Rut 014078463-K
: 275,000 DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS
: CELEBRACION DIA DE LA MUSICA EN PUCON, DECRETO N° 2529 DEL
25.11.2010.
: 16/12/2010

Fecha de Pago

Table with 4 columns: DOCUMENTO, NUMERO, FECHA, MONTO \$. Row 1: BOLETA HONORARIOS, 144, 30/11/2010, 275,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

Table with 4 columns: CÓDIGO CUENTA, DETALLE, DEBE, HABER. Rows include APORTE ACTIVIDADES COORDINACION JUVENIL COMUNAL, BANCO MUNICIPAL, 10 % RETENCIONES DE IMPUESTO, and Sumas iguales.

REFRENDACION

Table with 4 columns: Cuenta, 214-05-11-000-000-000, 114-05-00-000-000-000, and empty cells. Rows include Presupuesto Vigente, Total Comprometido, Saldo x Comprometer.

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

41237

NARDIS FABIAN ARIAS ESPARZA**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 144

RUT: 14078463-KGIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
N.C.P.,**AMP.ILUM.ARRIE Y COMERC. DE EQ.DE SONIDO;
SERV. MUSIC. Y PUBLICIDAD**OJOS DEL SALADO 1110 Villa/Pob. LOS VOLCANES, VILLARRICA
TELEFONO: 416237**Fecha:** 30 de Noviembre de 2010**Señor(es):** I MUNICIPALIDAD DE PUCON**Rut:** 69191600-6**Domicilio:** AVDA. BERNARDO O'HIGGINS 483 PUCON, PUCON

Por atención profesional:

SERVICIO DE AMPLIFICACION E ILUMINACION SEGUN ORDEN DE COMPRA 2351	275.000
Total Honorarios \$:	275.000
10% Impto. Retenido:	27.500
Total:	247.500

Fecha / Hora Emisión: 30/11/2010 13:15



1407846300144D47B1D6

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201011301311

Emitir nueva boletaEmitir boleta con prellenado

I. MUNICIPALIDAD PUCON

Nº DE REGISTRO 6778

FECHA ENTRADA 09/12/2010

FECHA SALIDA _____

DEPTO.: _____



Mra. Cecilia Fernández
Asistente Social





I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6

Giro: Servicio Público

Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón

Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085

Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00002351

OBLIGACION Nro 6771

Pucón, 29 de Noviembre de 2010

SR.(ES)
DIRECCION
FONO

NARDYS FABIAN ARIAS ESPARZA
OJOS DEL SALADO N° 1110, POBLACION LOS V
97008284

R.U.T. N° 014078463-K
CIUDAD VILLARRICA
FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00402	1.00	UNIDADES	SERVICIOS DE ILUMINACION Y AMPLIFICACION.	247,500.000	247,500
				SUB-TOTAL	275,000
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	275,000
SOLICITADO POR SOCIAL				10 %	27,500.
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00002572				TOTAL	247,500
DESTINADO A CELEBRACION DIA DE LA MUSICA EN PUCON, DECRETO N° 2529 DEL 25.11.20					

FORMULAN LTDA. - R.U.T.: 78.447.840-6 - BUENOS 757 - FONOFAX 41-720489 - LOS ANGELES


 DIRECC.ADM. Y FINANZAS
 PUCÓN
 CUENTA PRESUPUESTARIA


 ADMINISTRADOR MUNICIPAL


 Pucón



Municipalidad de Pucón

ACTA DE RECEPCION Y / O ENTREGA DE MATERIALES

Mediante el presente documento se reciben los bienes y/o servicios adquiridos por la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, según detalle que se indica:

I. DESCRIPCION

CANTIDAD	DENOMINACION	DESCRIPCION
1	Unidad	Servicios de iluminación y amplificación.

FECHA	HORA	DIRECCION
26/11/2010	15:30	Infocentro Ansorena 190

III. DESTINO Y USO

DESTINO	USO
Oficina Municipal de la Juventud	Celebración día internacional de la música en Pucón.

IV. IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
Boleta Honorarios electrónica N°144	30/11/2010	Nardis Fabian Arias Esparza	275.000

IV. OBSERVACIONES

Decreto n° 2529
Celebración día de la
Música en Pucón f: 25.11.2010.-

PUCÓN, 07.12.10

Omar Cortez Quintana
NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO





I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
Giro: Servicio Público
Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00002351

OBLIGACION Nro 6771

Pucón, 29 de Noviembre de 2010

SR.(ES)
DIRECCION
FONO

NARDYS FABIAN ARIAS ESPARZA
OJOS DEL SALADO N° 1110, POBLACION LOS V
97008284

R.U.T. N° 014078463-K
CIUDAD VILLARRICA
FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00402	1.00	UNIDADES	SERVICIOS DE ILUMINACION Y AMPLIFICACION.	247,500.000	247,500
				SUB-TOTAL	275,000
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	275,000
SOLICITADO POR SOCIAL				10 %	27,500.
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00002572					
DESTINADO A CELEBRACION DIA DE LA MUSICA EN PUCON, DECRETO N° 2529 DEL 25.11.20				TOTAL	247,500

FORMULAN LTDA. - R.U.T.: 78.443.840-6 - BUENOS AIRES - FONOTAX 43-720489 - LOS ANGELES



CUENTA PRESUPUESTARIA



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Pucón



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

N° : 2010-00002572

2344

NUMERO INTERNO : 0101 FECHA : 25/11/2010
C. DE COSTO : 060101 U.SOLICITANTE : 06-DIDECO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL -
OBS : SOLICITA SRA. GLORIA HIDALGO LLANQUILEO, DIDECO.

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SV00402	1.000	UNIDADES	SERVICIOS	DE ILUMINACION Y AMPLIFICACION.

JUSTIFICACIÓN :
CELEBRACION DIA DE LA MUSICA EN PUCÓN, DECRETO N° 2529 DEL 25.11.2010.

V° B° Jefe Departamento

V° B° Jefe Finanzas

21405 11

VISTOS:

1.- El Decreto exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y gastos para el año 2010.-

2.- El programa municipal de fecha 24 de Noviembre de 2010 denominado, "Celebración día de la música en Pucón", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y que pasa a ser parte integrante del presente decreto.

3.- El Decreto Exento N° 1315 de fecha 05 de julio de 2010 que delega la función de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa", al Administrador Municipal Señor Ricardo Romo Enrione.

4.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado que fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior.

CONSIDERANDO

1.- La Municipalidad de Pucón en su rol social y educativo, debe desarrollar programas y actividades que recojan, promuevan y potencien las manifestaciones de parte de los Jóvenes de la Comuna.

DECRETO:

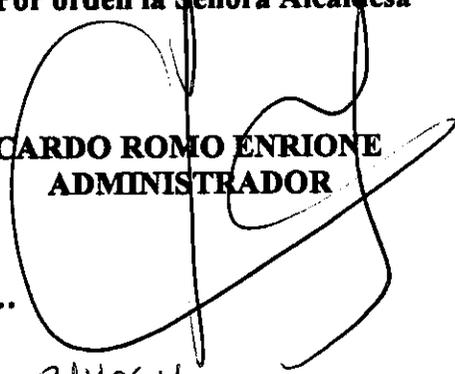
1.- **APRUEBASE**, en todas sus partes el Programa municipal denominado "Celebración día de la música en Pucón", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- **IMPUTESE**, por un monto de \$ 275.000.- (doscientos setenta y cinco mil pesos). Los cuales serán imputados a la cuenta complementaria 21.40.511 aporte actividad Coordinación Juvenil Comunal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por orden la Señora Alcaldesa"


GLADYS MATUS PANGUILEF
SECRETARÍA MUNICIPAL


RICARDO ROMO ENRIONE
ADMINISTRADOR

.....
VºBº CONTROL

RRE/GMP/GHLI/ocq
DISTRIBUCION:
- DIDECO.-
- OFICINA DE PARTES.-
- FINANZAS.-
- CONTROL.-
- ARCHIVO

ITEM 2140511
TOTAL AUTORIZADO \$ 275000
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 275000
SALDO POR COMPROM \$ 0
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

PROGRAMA

Pucón, 24 de Noviembre de 2010

Actividad : "Celebración día de la música en Pucón"

Objetivo General

La Municipalidad de Pucón en su rol social y educativo, debe desarrollar programas y actividades que recojan, promuevan y potencien las manifestaciones de parte de los Jóvenes de la Comuna.

Es por esto que de manera de promover las actividades juveniles en la comuna de Pucón y acorde a las actividades enmarcadas en el día Internacional de la Música, es que la Oficina Municipal de la Juventud, se ha propuesto dar los espacios para la presentación de bandas musicales de jóvenes de la Comuna.

Objetivos Específicos

1. Promover espacios para las actividades Juveniles a interior de la Comuna.
2. Celebrar el día Internacional de la Música.
3. Crear plataformas para la presentación de talentos juveniles de nuestra comuna.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El día 26 de noviembre de 2010, a partir de las 19:00 hrs se realizará la celebración del día Internacional de la Música, con la presentación de toda la música popular juvenil de la comuna de Pucón, para lo cual se montara un escenario en el frontis de la municipalidad, presentándose diferentes tipos de bandas musicales juveniles de la comuna.

REQUISITOS

REQUERIMIENTOS	COSTO	CANTIDAD	TOTAL
1 Sistema de Iluminación y amplificación.-	\$275.000.-	1	\$275.000.-

TOTAL \$275.000.-

Dichos gastos serán imputados a la cuenta complementaria 2140511 (aportes actividades coordinación juvenil comunal)



**OSCAR CORTÉZ QUINTANA
COORDINADOR OFICINA MUNICIPAL
DE LA JUVENTUD**

**GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
DIRECTORA DE DESARROLLO
COMUNITARIO**



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIDECO/PRODER

DECRETO EXENTO Nro. 112 /

PUCÓN, 28 MAY 2010

VISTOS:

- 1.- La ley Nro. 20.314 del Ministerio de hacienda que aprueba el **Presupuesto para el Sector Publico para el año 2009.**
- 2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de noviembre de 2009, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2010.
- 3.- El Decreto Exento N° 245 que aprueba la **"Planificación de Actividades del Programa de Desarrollo Rural Año 2010"** de fecha 09 de febrero de 2010.
- 4.- El programa denominado **"Programa de Capacitación Rural 2010"**, de fecha 14 de Mayo de 2010.
- 5.- El Decreto Exento N° 1405 de fecha 17 de agosto del 2009 que delega la facultad de firmar por orden de la Sra. alcaldesa "Al Administrador Municipal", Sr. Marcelo Concha Villagra.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

La necesidad de capacitar a los grupos de pequeños agricultores con el objetivo de mejorar sus capacidades productivas y obtener productos locales con identidad, y de esta manera ampliar sus posibilidades de comercialización.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** en todas sus partes el programa denominado **"Programa Capacitación Rural 2010"**, de fecha 14 de Mayo de 2010.

2.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 31.02.999, Programa de Desarrollo Rural por un monto de \$800.000 (Ochocientos mil pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCELO R. CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRACION MUNICIPAL

Vº Bº CONTROL

MCV/GMP/GHLL/VMP
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dideco
- Control interno
- Archivo Proder



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario
Proder

“PROGRAMA DE CAPACITACION RURAL 2010”

FUNDAMENTACION:

En el contexto del desarrollo rural se hace necesario capacitar a los pequeños productores campesinos con el objetivo de mejorar sus capacidades productivas.

En los sectores de Quetroleufu, Menetue, San Luis, Relicura, Quelhue y Caburgua Bajo, se han organizado grupos de pequeños agricultores, con el fin de fortalecer el mercado y obtener productos locales con identidad campesina, que serán ofrecidos al turista en la temporada estival, además de tener la posibilidad de ampliar la comercialización de sus productos. Para lograr productos comerciales y de óptima calidad se hace necesario capacitar técnicamente a los pequeños productores del sector, principalmente en Gastronomía Mapuche, Curtiembre, Mermeladas, Conservería y Licores.

OBJETIVO GENERAL:

Capacitar a los pequeños productores agrícolas de los Quetroleufu, Menetue, San Luis, Relicura, Quelhue y Caburgua Bajo, para producir y comercializar productos locales de mejor calidad y con un valor agregado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Realizar capacitación técnica, teórica y práctica a los grupos productivos en Gastronomía Mapuche, Curtiembre, Mermeladas, Conservería y Licores.
2. Obtener productos de buena calidad que permitan ser ofrecidos al turista en las ferias locales.
3. Capacitar a los grupos de agricultores para exponer sus productos en Ferias rurales y Agrícolas, en donde se les permita presentar productos con alto valor agregado, además de ampliar sus posibilidades de comercialización.

NECESIDADES:

- ◆ Un monitor para capacitación en mermeladas, conservas y Licores.
- ◆ Un monitor para capacitación en Gastronomía Mapuche.
- ◆ Un monitor para capacitación en curtiembre.
- ◆ Coctel para 80 personas para ceremonia de certificación de cursos.
- ◆ 80 Souvenir.

FINANCIAMIENTO:

Los gastos de este programa serán imputados a la cuenta del Programa de Desarrollo Rural (PRODER) N° 31-02-999 por un monto de \$800.000 (Ochocientos mil pesos).

Para constancia firman:



WILIANA MOSCOSO PACHECO
ENCARGADA DE PRODER



GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
DIDECO

Pucón, 14 de mayo de 2010.-